

AÑO 2023



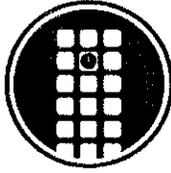
Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal incluya en el Presupuesto del año 2024, las partidas necesarias para las obras en el sector La Estrella Federal del Barrio Villa Ceferino.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital

**IZQUIERDA
SOCIALISTA**
**FRENTE DE
IZQUIERDA**
UNIDAD



NEUQUÉN, 9 de Octubre de 2023

A la señora Presidente.

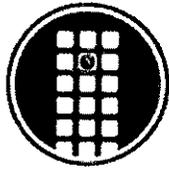
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.

Su Despacho

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.


Djal. José Luis Benegas
Pte. Bloque FIT UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



**IZQUIERDA
SOCIALISTA**
**FRENTE DE
IZQUIERDA**
UNIDAD

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Visto:

La Comunicación N° 065/2019 Expediente CD-140-B-2019;
La Comunicación N° 061/2020 Expediente CD-172-B-2020; y

Considerando:

Que, las normativas mencionadas en el visto daban cuenta detallada de la angustiante y crónica situación del sector "La Estrella Federal" del barrio Villa Ceferino de nuestra ciudad, atento a la antigüedad del asentamiento y la falta de Regularización Dominial de los lotes y viviendas existentes.

Que son más de 100 familias las que están asentadas en el sector La Estrella Federal. Las primeras en ocupar el sector llevan casi 40 años en el lugar, lo que caracteriza a este espacio territorial como uno de los asentamientos más antiguos de la Ciudad de Neuquén.

Que la Regularización Dominial/Mensura es un pedido largamente demandado por las personas del lugar, con diversos reclamos formales a las autoridades competentes en la materia y, lamentablemente, con resultado negativo hasta la fecha.

Que la ausencia de la documentación dominial correspondiente impide el acceso a la energía eléctrica, gas natural, agua de red y saneamiento.

Que esta situación da lugar a conexiones caseras, de gran peligrosidad, exponiendo a sus moradores a serios riesgos por cortocircuitos, incendios y enfermedades crónicas o agudas de diversa gravedad, producto de condiciones higiénicas deficitarias, frío ambiental, humedad persistente, inhalaciones tóxicas por el uso de leña sin suficiente aireación, etcétera.



Que las tremendas situaciones descritas se potenciaron en su morbi-mortalidad en el marco de la pandemia por coronavirus que atravesamos. Pandemia que tuvo, como siempre ocurre, a las personas y familias más pobres y vulnerables como un blanco privilegiado para atacar.

Que el Estado debe resolver con urgencia perentoria dicha situación y evitar las graves consecuencias que pueden sobrevenir a las carenciadas familias de La Estrella Federal, conformadas por niñas y niños, personas de avanzada edad enfermas y en situación de discapacidad, enfermas/os, todas confinadas en viviendas-casillas reducidas, con alto hacinamiento, carente de las condiciones de higiene y salubridad mínimas imprescindibles.

Que en julio de 2019 este Concejo Deliberante aprobó con el voto afirmativo de la mayoría de sus ediles el Proyecto de Regularización Dominial del sector "La Estrella Federal" del barrio Villa Ceferino. Y un año después se aprobó otro de igual contenido. **NADA se resolvió** desde entonces.

Que es imperioso que aquello inherente con satisfacer vitales necesidades populares- como el derecho a una vivienda digna, consagrado a nivel constitucional- sea garantizado en los hechos concretos. Caso contrario, todas las formulaciones escritas serán meras formalidades engañosas para dilatar los tiempos sin solución de continuidad. O sea, letra muerta, cero soluciones.

Que en el transcurso del presente año la Consultora Ambiental Patagonia elaboró un extenso documento sobre "Impacto Ambiental" del sector La Estrella Federal que le solicitó el municipio capitalino. Documento de "carácter rector" para el ordenamiento urbano ambiental de La Estrella Federal. Ya finalizado y entregado al Órgano Ejecutivo Municipal.

Que las obras pertinentes a realizarse en el sector implicará una erogación dineraria del erario municipal, partida que deberá estar contemplada en el presupuesto correspondiente. Dado el tiempo transcurrido, que se remonta a décadas, **NO admite más dilaciones.**

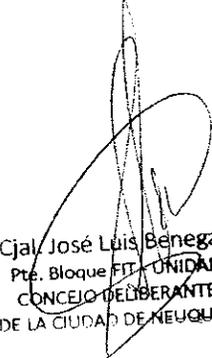
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): ÍNSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a incorporar en el presupuesto 2024 la partida suficiente para encarar las obras para la regularización ambiental/dominial en el sector de la Estrella Federal.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-



Cjal. José Luis Benegas
Pte. Bloque FIT - UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Consejo Deliberante de Montevideo

REGISTRO Nº 48962

Fecha 09.10.23 Hora 04 12:50

Recibido Sebauro Sepulveda

[Signature] Dirección General de Ingresos

09/10/2023 ENTRADA Nº 499/2023

Ingresado en la fecha para el D. G. para el Retenciones y
 consideración Exp. Nº 138-B-2023

Recibió Sebauro Sepulveda CÁMERA DE ENTRADA
 (D.G.I.)

Firma [Signature]

19/10/2023

Por disposición de C. Deliberante Ordinario

Nº 17/23

Pasa a la Comisión

Dirección General